

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCUERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA	9,00
NUMERO SUELTO	0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Ciencias públicas que tengan carácter de servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

COMISION GESTORA PROVINCIAL

Sesión de 23 de Agosto de 1932.

Presidencia del Sr. D. Ramón González Peña.

Abierta la sesión a las once bajo la Presidencia del Sr. González Peña, Presidente y con asistencia de los Sres. Alvarez, García del Valle, García Fernández, González Fernández, Cancio, Buylla y Pesquera, y del Secretario de la Corporación D. Pedro Mantilla Marín, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por don Jesús González Suárez, en la conservación de los caminos vecinales de Navia a Teifaros, Veiral a Anleo, Dársena de Navia a Andrés y Villapedre a Anleo, importante 5.975,75 pesetas, y a la de gastos de inspección que asciende a 168,70 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al referido contratista y Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo a la partida que para conservación y reparación de los caminos vecinales figurada en el presupuesto provincial.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por D. Manuel Carbajal Canteli, en el camino vecinal de San Fernando a la Estación del Remedio, importante 4.608 pesetas, y la de gastos de inspección que asciende a 392 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al mencionado contratista y Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo al Empréstito de la Mancomunidad.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por D. Juan Frieria Gonzalez, en el camino de Vegona a Llanoperal a Urbiés, importante 5.728,90 pesetas, y la de gastos de inspección que asciende a pesetas 271,10, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al mencionado contratista y Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente,

con cargo al Empréstito de la Mancomunidad.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por don Nicanor Noval Hévia, en el camino vecinal de La Secada a Carbayin, importante 4.729,56 pesetas, y la de gastos de inspección que asciende a 270,44 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al referido contratista y Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo a la entrega hecha por el Ayuntamiento de Siero.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por el Ayuntamiento de Villayón, en el camino vecinal del límite del concejo de Villayón a enlazar con el de Luarca a Villayón, importante pesetas 6.040,85, y la de gastos de inspección que asciende a 201,77 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al mencionado Ayuntamiento y Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo al Empréstito de la Mancomunidad.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales de las ejecutadas por el Ayuntamiento de El Franco en el camino vecinal de Lebrado a Arancedo, en la carretera de Viavelez a Rozadas, importante 6.945,45 pesetas y la de gastos de inspección que asciende a 302,63 pesetas se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al referido Ayuntamiento y pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo al Empréstito de la Mancomunidad.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por D. Enrique Díaz Suarez, en la prolongación del camino vecinal de Vega a Tuilla, importante 4.058,75 pesetas y la de gastos de inspección que asciende a 941,23 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen las expresadas cantidades al mencionado Ayuntamiento y pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, respectivamente, con cargo a la entrega hecha por el Ayuntamiento de Siero.

Vista la certificación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de las ejecutadas por el contratista D. Antonio de las Cuevas Vazquez, en la carretera provincial de Taramundi a Vegadeo, trozos tercero, cuarto y quinto, importante pesetas 8.661,46 y la de gastos de inspección que asciende a 116,79 pesetas, se acordó aprobarlas y pasarlas a la Ordenación de pagos para que se abonen al expresado contratista 8.544,67 pesetas que resultan a su favor una vez descontadas las 116,79 pesetas que habrán de abonarse al pagador de la Sección con cargo al Empréstito que para la construcción de carreteras se ha concertado con la Caja de Previsión Social.

De conformidad con el dictamen del Negociado, se acordó aprobar la relación que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales de los gastos habidos en la conservación de los caminos vecinales durante el mes de Julio, importante 27.507,38 pesetas y pasarlas a la Ordenación de pagos para su abono al pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, con cargo a la partida que para conservación y reparación de caminos vecinales subvencionados figura en el Capítulo XI, artículo 3.º del presupuesto provincial.

Igualmente se acordó aprobar las cuentas que remite el Ingeniero Jefe de Obras públicas de los gastos habidos en la recepción de los caminos vecinales de Cancienes a Tamón, Villazón a Figares y Santo Adriano a Naveces, que importan respectivamente 146,50 pesetas, 217 y 175 pesetas y pasarlas a la Ordenación de pagos para su abono.

De igual manera se acordó aprobar las cuentas que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales de los gastos originados en servicios de maquinaria durante el mes de Julio importante 1.607,75 pesetas y pasarlas a la Ordenación de pagos para su abono al pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, con cargo a la partida que para conservación y reparación de los caminos vecinales figura en el vigente presupuesto.

Visto el proyecto que remite a infarme el Ingeniero Jefe de Obras públicas, presentado por la Sociedad El Sella, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica desde Ribadesella al Carmen, se acordó informar en el sentido de que dicha

línea no afecta a los intereses provinciales.

Visto el proyecto que remite el Ingeniero Jefe de Obras públicas presentado por la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón, solicitando autorización para instalar una línea de energía eléctrica para servicio del barrio de Porreza, parroquia de El Fresno, Gijón, con cruce sobre el Ferrocarril de Sotiello al Musel, se acordó comunicar a dicho Ingeniero Jefe que la expresada línea no afecta a los intereses provinciales.

Dada cuenta del proyecto que remite el Ingeniero Director de Obras provinciales, de la carretera provincial de Villabona a Villar de Serín, Sección de Formanes a Serín, se acordó someter dicho proyecto a una información pública por término de treinta días y que se cumplan los trámites que preceptúa el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la Ley de carreteras, antes de proceder a la aprobación del mencionado proyecto.

Vista una comunicación del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, participando que al reanudarse las obras de construcción del camino vecinal de Javita a Nando, y para atender puntualmente al pago de jornales y materiales de los trabajos que se ejecutan por administración, es necesario se expida un libramiento a justificar a favor del Pagador de aquella Sección, por siete mil setecientos noventa y tres pesetas ochenta céntimos, importe de lo que resta por invertir de la cantidad ingresada por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea para la construcción del camino, se acordó según se interesa, expedir el mencionado libramiento a favor del Pagador de Vías y Obras provinciales.

Se acordó aprobar la cuenta que remite el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales de los gastos originados en los servicios de automóviles y maquinaria durante el mes de Julio, importante 6.536,59 pesetas y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono al pagador de la Sección de Vías y Obras con cargo a la partida de 50.000 pesetas consignadas en el Capítulo XI, artículo 1.º, párrafo 6.º del vigente presupuesto provincial.

Vista la cuenta de las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia, en el Manicomio de Valladolid, durante el mes de Julio último, importante 21.255 pesetas, se

acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para su abono con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto provincial.

Vista la cuenta que rinde el Arquitecto provincial importante pesetas 49.991,75 justificativa de la inversión de las 50.000 del libramiento núm. 181, expedido a su favor para obras de reparación de los Pabellones 8 y 10 del nuevo Manicomio, se acordó aprobarla y pasarla a la Ordenación de pagos para unirla al libramiento expresado, previo reintegro por el Arquitecto provincial de 8,25 pesetas que resultan de diferencia.

(Concluirá)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

LINEAS ELECTRICAS

D. José Alemany Soler, Director gerente de la Sociedad Anónima «Cooperativa Eléctrica de Langreo», solicita, en nombre y representación de la misma, autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, para enlace de las Centrales de La Felguera y Sotón, con dos ramales de derivación a La Justa y Trechero

La línea general entre centrales arranca de la Central ter.no eléctrica de La Felguera, cruza terrenos de la Sociedad «Duro-Felguera», la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en su km. 16 y el ferrocarril de Langreo entre La Felguera y Sama, en el km. 0.800; pasa nuevamente por terrenos de la Sociedad «Duro Felguera», cruza la carretera municipal de Lugarín de Abajo y una línea de la Sociedad «Eléctricista de Langreo», para seguir por terrenos de la indicada Sociedad, cruzar un camino de acceso a casas de obreros de dicha empresa, cuyo ferrocarril también cruza, y continúa luego por la misma concesión de este último ferrocarril minero, hasta llegar a la Central de Sotón,

La derivación a La Justa cruza el ferrocarril del Norte en el kilómetro 16,700 del ramal de Soto de Rey a Ciaño Santa Ana, atraviesa por encima de diversas edificaciones destinadas a talleres de Duro-Felguera y continúa hasta las explotaciones mineras de Valle Grande, siguiendo a las de La Justa. Esta línea cruza la carretera municipal de La Felguera a Lada y varios caminos.

La línea a Trechero tiene origen en Ciaño, sirve las explotaciones mineras de Carbones Asturianos y alimenta varios servicios de Duro-Felguera en Trechero y Cadavio, estando servido este último grupo minero por una línea propiedad de esta última empresa. En su recorrido cruza esta línea la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en el ferrocarril minero de Duro-Felguera, el de Langreo en su ramal a Samuño, la carretera municipal a Samuño y otros caminos secundarios.

Para la explotación de estas líneas sólo presenta la entidad peti-

cionaria, por su carácter cooperativo, la tarifa única, máxima y tope, de diez céntimos por kilowatio-hora.

Solicita también la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica por terrenos de dominio público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estableciendo el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se inserte este edicto, para la admisión de reclamaciones contra la concesión solicitada, que podrán presentarse en esta Jefatura o en cualquiera de las Alcaldías de Langreo y San Martín del Rey Aurelio, a cuyo efecto, durante el indicado plazo, está el proyecto de manifiesto en la Sección Administrativa de este Jefatura.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea Solis.

R. al núm. 2.611

CARRETERAS CONSERVACION

Bajas de subasta

Anuncio

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego de emulsión asfáltica de la carretera de Ribadesella a Caner, kilómetros 85,527 al 87,800, cuyo presupuesto de contrata con cargo a las bajas de las subastas celebradas el 22 de Agosto de 1932, es de 25.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 750 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 11 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 («Gaceta» del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Teodoro Morollón.

R. al núm. 2.616

Carreteras.—Servidumbres

El Ayuntamiento de Langreo solicita de esta Jefatura autorización para construir acometidas transversales a la alcantarilla general de saneamiento de Ciaño y Sama, en los kilómetros 17, 18 y 19 de la carretera de Oviedo a Campo de Caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Policía y conservación de carreteras de 29 de Octubre de 1920, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de las reclamaciones a que haya lugar contra las obras cuya ejecución se solicita, que podrán presentarse ante esta Jefatura durante el plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto.

Oviedo 9 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea Solis.

R. al núm. 2.568

Carreteras.—Reparaciones

ANUNCIOS

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 51 al 55, cuyo presupuesto de contrata es de 24.965,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 749 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 («Gaceta» del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Pola de Allande a la de Ponferrada a la Espina, kilómetros 11 al 16 y 18, cuyo presupuesto de contrata es de 36.779,88 pesetas,

siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.104.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 («Gaceta» del 12 del mismo).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ouviaño a Cangas del Narcea, kilómetros 2 al 13, 15, 17 y 18, cuyo presupuesto de contrata es de 39.081,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.173 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Oviedo, el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 («Gaceta» del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicochea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Vegadeo a Ouviaño, kilómetros 2 al 8, cuyo presupuesto

de contrata es de 38.681,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.161.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ponferrada a la Espina, kilómetros 72 al 75,400, cuyo presupuesto de contrata es de 34.767,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.043 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego superficial de emulsión asfáltica

de la carretera de Lugones a Avilés, kilómetros 14,845 al 17,165, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 30.427,48, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 913 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de obras de reparación del firme con riego superficial de emulsión asfáltica de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 82,800 al 84,100 y 87,800 al 91,400, cuyo presupuesto de contrata es de 50.900,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.529 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán

en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 83 al 92, y Gijón a Luanco, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 68.259,12 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 2.048.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación del adoquinado de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 94,230 al 94,630, cuyo presupuesto de contrata es de 53.291 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.599 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929, (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo, afecta a la Caja de Recluta número 54

Se hace saber, por medio de este anuncio, a los señores Alcaldes de esta provincia y demás personas interesadas, que esta Junta celebrará sesión, para despachar asuntos de quintas, el día 30 del presente mes, en sus oficinas, instaladas en el Cuartel de Santa Clara.

Oviedo, 17 de Septiembre de 1932.
—El Presidente, Alvaro Arias.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Llanes

ANUNCIO

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia para el día tres de Octubre próximo, a las once de su mañana, la subasta de obras de construcción de una pasarela sobre el río Teyedo, en el pueblo de Mestas de Ardisana, con sujeción al tipo de 1.868 pesetas, acto que tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales.

Los pliegos cerrados se presentarán en el acto de la subasta en el día y hora citados, durante el plazo de treinta minutos, y las instancias haciendo postura a la baja, se redactarán en papel de la clase sexta, en forma clara e inteligible, depositando sobre la mesa el licitador, el 5 por 100 del tipo de subasta como fianza provisional y presentando la cédula personal.

El adjudicatario queda obligado a celebrar con sus obreros el contrato especial de accidentes del trabajo conforme a la legislación vigente, quedando asimismo obligado a satisfacer los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Consistoriales de Llanes, 14 de Septiembre de 1932.—El Alcalde.
R. al núm. 2.617

Alcaldía de Soto del Barco

Anuncio

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día once del corriente acordó sacar a concurso la construcción de 1.300 metros lineales de explanación y afirmado del camino de la Ferrería a Sombredo, cuyas obras importan 13.000 pesetas.

Lo que se hace público por término de tres días para que puedan presentarse reclamaciones, advirtiendo que no se dará curso a ninguna presentada después de dicho plazo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Junio de 1924, sobre servicios y obras municipales.

Soto del Barco, 14 de Septiembre de 1932.—El Secretario, José Luis Menendez Solís.

R. al núm. 2.618

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Abril de 1932.

Sesión del día 21

(Conclusión)

Apruébase informe de la Comisión de Fomento, relacionado con el Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de Febrero último, sobre provisión de plazas de Inspectores Veterinarios.

Por la Alcaldía se da cuenta del movimiento de fondos del Ayuntamiento, formulado por el Sr. Interventor con fecha veinte del corriente mes.

La presidencia da cuenta de las fechas en que fueron remitidos a la superioridad los siguientes expedientes: Solicitud de creación de dos parejas de guardias de seguridad.—Solicitud de creación de la Escuela elemental del trabajo. Solicitud de confirmación y modificación de la Real Orden sobre autorización para enajenar las fincas afecta a las escuelas de Meré. Remisión a la Federación aeronáutica de los datos que tenía interesados. Remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, del anuncio relacionado con el solar de la casa ruïnosa de Cimadevilla.

El Sr. Presidente contesta a ruegos formulados en pasadas sesiones, relacionados con el empleo de esgrinista para extinción de animales dañinos; reparaciones del labadero de Parres, y asunto de la escuela de Llamigo.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas a los que contesta la Presidencia y se levantó la sesión.

Sesión del 27 de Abril

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédese un mes de licencia, por motivo de salud, al Secretario de la Corporación D. José María Rodríguez y Suarez.

Acuérdese el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de Marzo.

Entérase la Corporación del Oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, sobre concesión de subvención para varios caminos vecinales.

Acuérdese dos pagos por distintos conceptos.

Entérase la Corporación del oficio del Consejo local de 1.ª. Enseñanza en que da las gracias a este Ayuntamiento por el apoyo material y moral que prestó al cursillo pedagógico que tuvo lugar el mes pasado.

Concédese los siguientes permisos,

A D. Celedonio Torre, de Llanes para colocar un valla delante de la fachada de la casa de la Sra. Viuda de Juan Martínez, mientras se ejecutan obras de reforma en dicha casa. A D. Antonio Santoveña, de Vibaño, para abrir dos huecos en una casa. A D.ª Erundina Concha, de Los Callejos, para reconstruir una cavaña. A D. Manuel del Pontigo, de Los Callejos, para reformar una cuadra. A D.ª Rosa González, de Ardiana, para cerrar un terreno. A don Angel Llorente, de Palacio, para construir un molino harinero en Meré. A D.ª María Gonzalez, para reformar huecos en una casa del Cueto Bajo de esta Villa. A D.ª Sofia Dosal, de Buelna para reparar dos casas. A D. Gregorio Lopez, de San Roque del Acebal, para hacer un gallinero. A D.ª Francisca Morán, Vda, de Martínez, para reformar la planta baja de su Casa en la Calle Nemesio Sobrino, de esta Villa y a D. José

Dosal, de Santa Eulalia, para remover el tejado de una cuadra.

Acuérdanse dos inclusiones en las listas de la beneficencia municipal.

Acuérdase un socorro de diez pesetas.

Pasa a informe, oficio del Presidente de la Sociedad ganadera de Porrúa, en súplica de permiso para vender el toro semental que está en poder de dicha Asociación.

Apruébase moción suscrita por varios Sres. Concejales, en que solicitan se comunique a los habitantes del concejo, que pueden asesorarse del técnico municipal acerca de cultivos y enfermedades de las plantas y árboles y demas cuestiones relacionadas con la agricultura, solicitando que a este efecto el Sr. Perito Agrícola esté permanente en las oficinas municipales durante las horas de servicio de los demás empleados de Secretaria, Contaduría y Estadística.

Acuérdese, por no ser posible, de estimar la petición del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, relacionada con subvención para el viaje de estudios de los Maestros asturianos.

Enterase la Corporación de la Circular de la Unión de Municipios Españoles, relacionada con el V Congreso que habrá de reunirse en Londres.

Acuérdanse cuatro pagos por diferentes conceptos,

Pasa a informe, presupuesto de obras de reparación en el lavadero de Parres.

Acuérdase la instrucción del expediente reglamentario de creación de una escuela nacional mixta en el pueblo del Mazuco.

Pasa a informe de la Comisión del Valle, moción suscrita por los Concejales Sres. Pesquera y Cortina, en que solicitan se mande desalojar la parte de la Casa Concejo de Pendueles, que ha sido arrendada.

Acuérdase ponerse al habla con la Junta administrativa de Posada, para tratar del asunto de subvención para las escuelas graduadas de dicho pueblo.

Acuérdase un socorro de veinticinco pesetas.

Concédese licencia ilimitada al Concejil D. Carlos Fernández Noriega.

Concédese permiso a D. José Junco Isla, de Parres, para pintar la fachada de su casa.

Acuérdase llevar a cabo por administración, la construcción de una despensa en la Cocina Económica de esta villa.

Concédese una báscula al pueblo de Celorio para pesar ganado.

Acuérdase que por la Junta Pericial se proceda a la instrucción del expediente de rebaja de contribución de una casa en Los Callejos, solicitado por D.ª Gloria y D.ª Nieves Contró Labastida.

Dada cuenta del asunto del edificio del Colegio de segunda enseñanza, acuérdase completar los antecedentes, pasando a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Dada cuenta nuevamente de la moción presentada en la pasada sesión sobre proyecto de reforma del Reglamento de régimen interior del Hospital municipal y nombramiento transitorio de Director del mismo, acuérdase pase a informe de la Co-

misión de Beneficencia el primer extremo de la moción relacionado con la reforma del Reglamento, y en cuanto al segundo extremo, acuérdase atenderse a lo ya acordado mediante la ejecución del acuerdo.

Acuérdase que la Comisión de bienes comunales, siga estudiando el asunto, hasta aclarar todos los extremos, en lo relacionado con la instancia del Presidente de la Junta Administrativa de Posada, sobre enajenación de unas parcelas.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas a los que contesta la Presidencia y se levantó la sesión.

Sesión de 7 de Mayo de 1932.

Aprobado el precedente extrato de acuerdos.—V.º B.º, El Alcalde, Merodio.

Sección judicial

Juzgado de Nava

Don Graciano Fernández Pruneda, Juez municipal suplente en funciones de Nava.

Por el presente edicto hago saber: Que el día catorce de Octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que a continuación se describen, embargados a doña María Ojeda Gutiérrez, mayor de edad, viuda y vecina de Rales (Llanes), en juicio verbal en reclamación de cantidad, a instancia de don Celestino Pérez Portal, mayor de edad y de esta vecindad, hoy en ejecución de sentencia firme.

Bienes que serán objeto de subasta:

1.ª Finca a labor y prado llamada "El Cabezu o riega del Cotornero", de nueve áreas y treintacentíareas; lindante al Este riega, Oeste carretera del Estado, Norte y Sur sendero. Vale quinientas pesetas y sita en Rales.

2.ª En dicho pueblo un pequeño edificio de veinte metros cuadrados, compuesto de planta baja, sala, desvan, establo y pajar, que linda Este y Oeste camino y Norte y Sur Manuel Sanchez. Vale cien pesetas.

3.ª Finca aprado llamada el "Cabezu", que linda con la finca primera por el Norte y a los demás vienes caminos. Vale cien pesetas.

4.ª La mitad o sea la parte que está a prado, de finca sita en dicho pueblo de Rales, llamada la "Abadía", de unas ocho áreas; linda Este, Juan Platas; Oeste, herederos de José Campo; Norte, reguero, y Sur, Cristóbal Sanchez. Vale doscientas pesetas.

5.ª Una cuarta parte proindiviso con los otros tres hermanos de doña María Ojeda, de la finca llamada "El Esllavayo", en dicho pueblo, a bravo, de unas treinta áreas; linda Este, herederos de Francisco Barrero; Oeste, riega; Norte, Ramón Pelaez, y Sur, camino. Vale ciento cincuenta pesetas.

6.ª En Vibaño, llamada "Vega de la Llosa" a prado de doce y media áreas. Linda Este, Mateo Llano; Oeste, Cayetano Llaca; Norte herederos de Carlos Gonzalez, y Sur camino. Vale quinientas pesetas.

7.ª Una casa de ganado ruïnosa en el pueblo de Vibaño, sitio de casa Riestra, que linda Este y Norte

camino, Oeste Manuel Sampedro Sur eria de Samareli, sin número de población y de cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Vale cien pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la fecha indicada, advirtiéndose que no se presentarán títulos de propiedad, que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo imprescindible para ser licitador la consignación previa sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor en que se tasaron los bienes.

Y para conocimiento del público en general firmo el presente en Nava, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Graciano Fernandez.—El Secretario, Jorge Martinez.

R. al núm. 2.628

Juzgado de Ponga

Don Camilo Castillo Prieto, Secretario del Juzgado municipal de Ponga,

Certifico: Que en los autos a que me referiré, se dictó la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En San Juan de Beleño (Ponga), a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, el señor don Fabriciano Vega Gonzalez, Juez municipal del mismo, habiendo visto las presentes diligencias, en juicio verbal civil, seguidas en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, doña María Huerta Prieto, mayor de edad, casada, natural y vecina de Carangas, de este término, asistida de su esposo don Manuel Toribio, y como demandados los herederos, o que se crean con derecho a la herencia de D. Juan Prieto Traviesa, vecino que fué de Carangas, en reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por doña María Huerta Prieto, debo de condenar y condeno a los herederos, o que se crean con derecho a la herencia de don Juan Prieto Traviesa, a que abonen a la actora la cantidad de quinientas pesetas, imponiéndoles las costas originadas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fabriciano Vega.—Rubricado.

Concuerda con el original a que me remito, y para que conste y cumpliendo lo ordenado, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Ponga, a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Camilo Castillo.—V.º B.º, Fabriciano Vega.

R. al núm. 2.553